



NOMBRE: JESÚS GONZÁLEZ MARTÍN  
 PUESTO DE TRABAJO: Jefe de Sección de Contratación  
 FECHA DE FIRMA: 23/06/2022  
 HASH DEL CERTIFICADO: 90D7868EC479E40E26D8EF69EAF9F5F538B47BF50E  
 FIRMADO Digitalmente en el Ayuntamiento de Toledo - https://sede.toledo.es - Código Seguro de Verificación: 45071IDD0C231A3659170F2444882

Plaza del Consistorio, 1 – 45071 Toledo (Toledo) - C.I.F. P4516900J - Teléfono: 925 33 03 00 - http://www.toledo.es - e-mail: info@toledo.es

**SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE CONTRATACIÓN CELEBRADA CON FECHA 23 DE JUNIO DE 2022.**

**2-3.- ACTO PRIVADO ELECTRÓNICO DE APERTURA DEL SOBRE A (DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA) Y DEL SOBRE B (DOCUMENTACIÓN RELATIVA A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN DEPENDIENTES DE JUICIO DE VALOR) DE LAS PROPOSICIONES FORMULADAS EN EL PROCEDIMIENTO ABIERTO CON TRAMITACIÓN ORDINARIA CONVOCADO PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS “TRABAJOS CONSISTENTES EN PUESTA EN MARCHA Y LICENCIAMIENTO DE SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICO MUNICIPAL” (SERVICIOS 8/22).**

<b>Concejalía</b>	Concejal-D. de Fondos Europeos, Empleo y Régimen Interior
<b>Unidad Gestora</b>	21302 - Departamento de Informática
<b>Objeto del contrato</b>	SERVICIOS DE IMPLANTACION DE SISTEMA DE INFORMACION GEOGRÁFICA SERVICIOS 08/22
<b>Tipo de Contrato</b>	2. Servicios
<b>Procedimiento</b>	Abierto
<b>Tramitación</b>	Ordinaria
<b>Aplicación presupuestaria</b>	21204.4911.64100 (cod. proy 2018.2.OT2OE.1.1)
<b>Presupuesto base licitación (IVA incluido)</b>	486000,00 €
<b>Valor estimado</b>	401652,89 €
<b>Duración</b>	12 meses
<b>Prórroga</b>	SI
<b>Modificación prevista</b>	NO
<b>Tipo de licitación</b>	A la baja respecto del presupuesto máximo de licitación.

**AUTORIZACIÓN DEL CONTRATO E INICIO DEL EXPEDIENTE:** Acuerdo de la Junta de Gobierno de 11/05/2022.

**CONVOCATORIA LICITACIÓN:** Plataforma de Contratación del Sector Público el 15/05/2022.

**ENVÍO ANUNCIO CONVOCATORIA DOUE:** 13/05/2022.

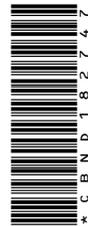
**CONCLUSIÓN PLAZO PRESENTACIÓN PROPOSICIONES:** 17/06/2022.

**PROPOSICIONES FORMULADAS:** Dos (2).

Tiene este acto por objeto proceder a la apertura de las proposiciones presentadas para el contrato referenciado. Todo ello, según lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP), regulador del procedimiento.

Por la Presidencia se ordena, en primer lugar y de conformidad con lo que dispone el artículo 157 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP), y 81.1 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas (RGLCAP), aprobado por RD 1098/2001, de 12 de octubre, la apertura y calificación de la documentación contenida en los sobres A, acreditativa de la capacidad para contratar, mediante DEUC y declaración responsable de capacidad y otra documentación en función de lo

*El Secretario/a de la Junta de Contratación (firmado digitalmente)*



contenido al respecto en el PCAP regulador del procedimiento, a que se refiere el art. 140 de la referida LCSP, siendo estos por el orden de su presentación los siguientes, según se acredita en la certificación expedida por el Sr. Secretario General de Gobierno:

Nº Orden	Fecha y hora presentación	Licitador
1	16-06-2022 13:25	Strategia y Kalidad GIS (B81515538)
2	17-06-2022 14:49	Vexiza, S.L. (B24683559)

En dichos sobres (A), se observan los defectos u omisiones subsanables que seguidamente se relacionan, los cuales serán notificados a los interesados, a los que se les concederá un plazo de tres días hábiles para subsanación, de conformidad con lo dispuesto en el art. 81.2 Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas (RGLCAP):

- En el caso de “STRATEGIA Y KALIDAD GIS” dicho licitador deberá aclarar, de forma expresa, si concurre o no en U.T.E. en el presente procedimiento, dado que ha presentado un solo Anexo II.B (Declaración Responsable) suscrito por dicha empresa, y tres Anexos II.A (DEUC): uno suscrito por dicha empresa y otros dos pertenecientes a otras dos distintas.

A continuación se celebra acto de apertura de los sobres B “Referencias técnicas” que contienen la documentación relativa a los criterios de valoración ponderables mediante juicio de valor; sin perjuicio de lo que resulte a la vista de la subsanación que realice, en su caso, la empresa “STRATEGIA Y KALIDAD GIS”.

Se procede a la apertura del mencionado sobre B, y se acuerda remitir la documentación a informe de los Servicios Técnicos competentes, de acuerdo a lo previsto en el artículo 157, de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP), a fin de valorar los distintos criterios de adjudicación no cuantificables automáticamente, previstos en el PCAP, **haciendo la advertencia de que la apertura de proposiciones económicas deberá efectuarse en el plazo máximo de veinte días contado desde la fecha de finalización del plazo para presentar las mismas.**

**CERTIFICO Y PASE A LA UNIDAD GESTORA DEL EXPEDIENTE,  
CON LA SALVEDAD DEL ART. 206 DEL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN,  
FUNCIONAMIENTO Y REGIMEN JURIDICO DE LAS CORPORACIONES LOCALES  
FDO. SECRETARIO/A DE LA JUNTA DE CONTRATACIÓN.**

*Excmo. Ayuntamiento de Toledo.- Plaza del Consistorio, 1.- 45071 TOLEDO.-  
SERVICIO DE CONTRATACION, PATRIMONIO Y ESTADISTICA.-*